ACTA DE INICIO
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	**Nro. 169**	**Códigos Presupuestales:**	2.3.2.02.02.008
Imputación Presupuestal:	- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.		
Objeto del contrato:	**Realizar los estudios y diseños para la construcción de 2 km de vías urbanas en pavimento rígido en el Municipio de Betulia**		
Supervisor:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
Contratista:	**Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño – AMMA**		
Valor del contrato:	**$80.000.000,00**		
Duración del contrato:	Dos (2) meses		
Fecha de Inicio	Agosto 21 de 2026		
Fecha de Terminación	Otubre 20 de 2026		

CONSIDERANDO:
Que entre el Municipio de Betulia Antioquia y **Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño – AMMA,** identificada con NIT Nº. 900793275 - 5, se celebró el contrato **Nro. 169-2026**, cuyo objeto es "**Realizar los estudios y diseños para la construcción de 2 km de vías urbanas en pavimento rígido en el Municipio de Betulia"** por un valor $80.000.000,00 y una duración de dos (2) meses. • Que el Registro Presupuestal fue expedido el 20 de agosto de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 20 de agosto de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. • Que, de acuerdo con la cláusula sexta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:
Fijar como fecha de iniciación del contrato Nro. **169-2026**, el 21 de agosto de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 20 de octubre de 2026.

Para constancia del presente se firma por las partes en el Municipio de Betulia, a los veinte (20) día del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

NÉSTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal.

FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID
Director Ejecutivo
Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño – AMMA.

Original firmado

PABLO CESAR CAMPO QUIROZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

Elaboró	Revisó	Aprobó
William de Jesús Londoño Urrego Profesional Universitario	Gilberto Gómez Jaramillo Asesor Jurídico	Pablo Cesar Campo Quiroz Sec. de Planeación y OO. PP.